

NÚMERO DE OFICIO: DP/0296/2022  
ASUNTO: ATENCIÓN A OFICIO SEA/SE/3028/2022  
VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO. 07 DE DICIEMBRE DE 2022

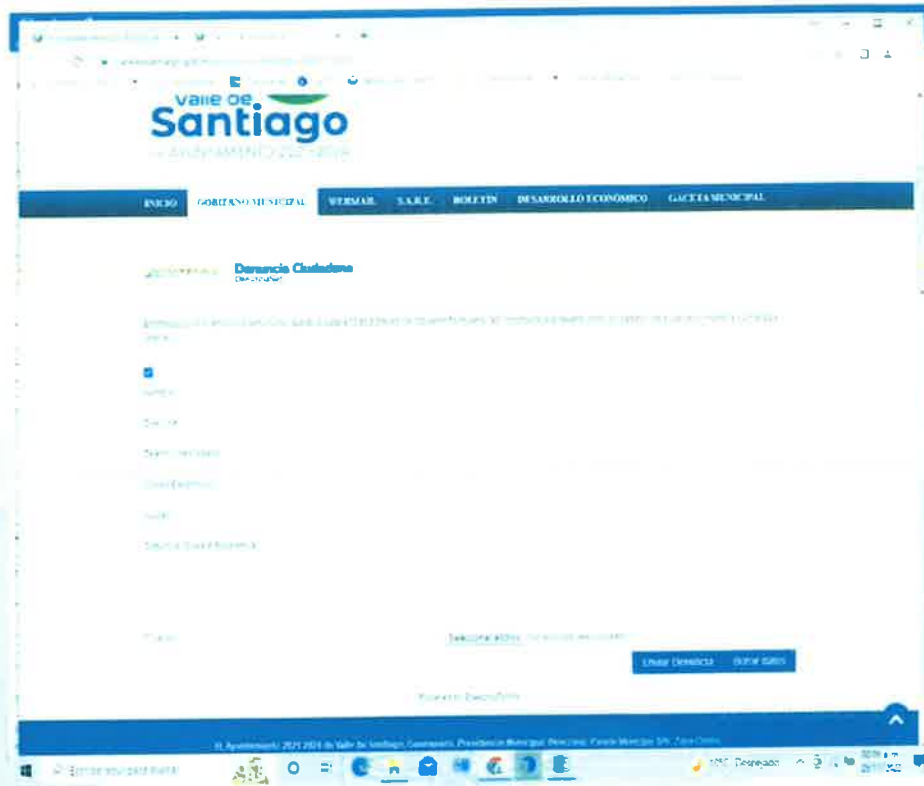
**MTRO. ERIK G. RAMÍREZ SERAFÍN**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO**  
**P R E S E N T E**

Con el objeto de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como mejorar el desempeño del control interno, y derivado de oficio SEA/SE/3028/2022, se remite respuesta.

En aras de dar cumplimiento a la recomendación no vinculante para el fortalecimiento de los mecanismos para la presentación de denuncias, y toda vez, que el órgano interno de control cuenta con el Sistema de quejas, denuncias y sugerencias "DenuciaNet" en la página oficial del Municipio de Valle de Santiago: <https://www.valledesantiago.gob.mx/> como se muestra en las imágenes siguientes:



**NÚMERO DE OFICIO: DP/0296/2022**  
**ASUNTO: ATENCIÓN A OFICIO SEA/SE/3028/2022**  
**VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO. 07 DE DICIEMBRE DE 2022**



Por lo que se informa que la Recomendación No Vinculante aprobada en el ACUERDO No. CCSE/005/2022 se acepta parcialmente, toda vez, que varias de las acciones ya se encuentran implementadas en el órgano interno de control, sin embargo, este municipio la considerará para fortalecer el mecanismo como apoyo a la lucha contra la corrupción, realizando las adecuaciones correspondientes.

Asimismo, a través del catálogo de trámites y servicios <https://www.valledesantiago.gob.mx/images/MREGULATORIA/FTS/09.-CONTRALORIA%20MUNICIPAL.pdf> <https://www.valledesantiago.gob.mx/images/MREGULATORIA/R/7.-CONTRALORIA%20MUNICIPAL.pdf>, se establecen los requisitos y términos para que el ciudadano pueda presentar su denuncia y se le remita respuesta a su planteamiento. También, se encuentran instalados los buzones de quejas, denuncias y sugerencias afuera de las oficinas de la Contraloría Municipal.

**NÚMERO DE OFICIO: DP/0296/2022**  
**ASUNTO: ATENCIÓN A OFICIO SEA/SE/3028/2022**  
**VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO. 07 DE DICIEMBRE DE 2022**



Por lo que se anexa al presente formato 4.

Por lo anterior, y con el propósito de dar continuidad al desarrollo administrativo en cumplimiento de la función pública que le compete al municipio de Valle de Santiago, y con la facultad conferida en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en sus artículos 77 fracciones XXII y XXVI, 240-1 y 240-3. Reglamento interior para el Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato en sus artículos 1 y 7, se remite la información requerida a través de formato 4.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. ALEJANDRO ALANÍS CHÁVEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO.





### Formato 4 Aceptación de la Recomendación No Vinculante y Calendario de Acciones Concretas

**Objetivo:** Registrar la aceptación de la recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

<b>Fecha de registro:</b> 07 de diciembre de 2022		<b>Clave de la Recomendación:</b> ACUERDO No. CDSE/005/2022	
<b>Ente Público:</b> Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.			
<b>Plan de trabajo</b>			
<b>Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante</b>			
1. Sara Arredondo Mares, encargada de despacho de la Contraloría Municipal.			
2. Encargada de Quejas, denuncias y sugerencias.			
<b>Acciones a implementar</b>		<b>Periodo de ejecución</b>	
1. Agregar en la página institucional del municipio la descripción de los actos de corrupción.		Un mes	
2. En cuanto al punto 4, habilitar un apartado para solicitar medidas de protección a denunciante con atención inmediata, se considerará con el área de informática conforme a las posibilidades presupuestarias.		Indeterminado	
3. Punto 3, se incluirá opción que permita al ciudadano recibir orientación sobre la institución o servidor público contra los que desea presentar una denuncia, se considerará con el área de informática conforme a las posibilidades presupuestarias.		Indeterminado	
4. Se considerará la interacción en línea con el área de informática conforme a las posibilidades presupuestarias.		Indeterminado	
5. En línea se implementará el número de considerará la opción de consulta en internet.		Dos meses	
<b>Vo. Bo. Del titular del Ente Público:</b> Ing. Alejandro Alarcón Chávez, Presidente Municipal			
<b>Entregó:</b> Sara Arredondo Mares, encargada de despacho de la Contraloría Municipal.		<b>Recibió:</b> Gerardo Ramírez Serafín, Secretario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	
<b>Firma:</b>		<b>Firma:</b>	

